

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2020.

RAZÓN SOCIAL: Actimed S.A. de C.V Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.

CLAVE DE PIZARRA: ACTIMED

ASUNTO: Parámetros de Inversión

EVENTO RELEVANTE:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Noveno de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, por este medio se informa que el día 21 de febrero del año en curso, derivado del cambio en su régimen de inversión, se presentaron movimientos inusuales en los parámetros del régimen de inversión que reflejan excesos en los parámetros establecidos.

Se informa de acuerdo a lo dispuesto en la fracción II párrafo primero del artículo noveno mencionado, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión, el cual indica que las inversiones realizadas dentro de los límites mínimo y máximo aplicables y que con motivo de variaciones en los precios de sus activos, por compras o ventas de acciones representativas de su capital pagado que se alejen del volumen promedio de operación diaria, no cubran o se excedan de tales límites, deberán ajustarse a los parámetros de que se trate en un plazo que no exceda de noventa días naturales, sin que esto se considere un incumplimiento a su régimen de inversión.